

KAREN CRISTINA ALTAMAR GARCIA
ABOGADO TITULADO
CELULAR: 3104438211
CALLE 10 # 7-04 Barrio la concepción - SANTA ANA - MAGDALENA

SEÑORA

JUEZ PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL DE SANTA ANA- MAGDALENA
E.S.D.

RADICADO 477074089001201800016-00

REFERENCIA: Liquidación adicional de crédito

DEMANDANTE: ELIZABETH LOPEZ GARCIA

DEMANDADO: ELOISA JIMENEZ DE RODRIGUEZ

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA

KAREN CRISTINA ALTAMAR GARCIA, abogado en ejercicio, mayor y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi condición de apoderado de la señora: **ELIZABETH LOPEZ GARCIA**, Comedidamente manifiesto a usted mediante este escrito en mi calidad legitimada. Presentar **LIQUIDACION DE CREDITO**, adicionando los 26 meses de interés de mora, transcurridos. Sin haber obtenido el pago de la obligación.-

Capital..... \$ 45.000.000 fue el capital según la sentencia. Más los intereses de conformidad con la liquidación de crédito presentada y aprobada por este juzgado, por valor de \$ 10.800.000 para un total de \$ 55.800.000. A LO ANTERIOR SE ADICIONARON POR INTERESES DE MORA DESDE EL MES DE MAYO DE 2018 HASTA EL 19 DE FEBRERO DE 2019, FUE APROBADA ESTA LIQUIDACION ADICIONAL POR VALOR DE \$9.000.000.

A lo anterior deberá adicionarse los 26 meses de interés de mora de la obligación insatisfecha:

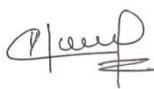
Intereses corrientes al 2 % mensual

Desde el mes de marzo de 2019 hasta el

27 de abril de 2021.- son 26 meses de mora _ ----- \$23.400.000

VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS. MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

Atentamente,



KAREN CRISTINA ALTAMAR GARCIA

CC No 22.644.245 de Soledad

TP No 131535 del C S DE LA J.

CORREO ELECTRONICO: Karen.Altamarg@gmail.Com